

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 367 /

08 MAR 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N°3692-33-L110, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-33-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9; **TREMA DENTAL LTDA.**, RUT N°76.128.840-7, por la compra de: 5 Cuñas Madera, 2 Banda Matriz 5mm, 10 Tiranervio Surtido, 2 Huincha pulir amalgama, 3 Pasta Profilaxis, 5 Escobilla de profilaxis, 3 Mercurio, por la suma de \$54.820.- (Cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-33-L110, por obtener el mayor puntaje, según los criterios de evaluación, la línea 4; a **MAYORDENT DENTAL LTDA.** RUT N°76.271.360-8 por la compra de: 10 Disco de Pulir (5 = Negro y 5 = Celeste), por la suma de \$92.100.- (Noventa y dos mil cien pesos) más IVA
- III. Adjudíquese la adquisición N° 3692-33-L110, por obtener el mayor puntaje según los criterios de evaluación, la línea 8 a; **COMERCIAL TRIANA LTDA**, RUT N°78.971.660-9, por la compra de: 2 Formocresol, por la suma de \$10.580.- (Diez mil quinientos ochenta pesos.-), mas IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-33-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 10, 11; **MURUA Y ASOCIADOS LTDA**, RUT N°77.239.430-6, por la compra de: 4 Cemento Temporal, 2 Eugenol, por un monto total de \$15.220.- (Quince mil doscientos veinte pesos.-) más IVA.-
- V. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-

